

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453796
Número de orden de compra a modificar:	138164

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-08 13:18:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-30	2025-10-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133356	ASEO Y CAFETERIA 2025	CDP-182324	CDP	182324
133365	ASEO Y CAFETERIA 2025	VF-065532	VF	065532
Nueva	Ajuste IPC - Salario mínimo y adición 2 meses	CDP- 625	CDP	625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	9.0	Mes	14795208.00	CDP-182324	133156872.00
2	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 3	9.0	Mes	5904477.00	CDP-182324	53140293.00
3	ays04--R7 - Jardinería mt2 - 1128	9.0	Metro Cuadrado	402696.00	CDP-182324	3624264.00
4	ays04--R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	24457.40	CDP-182324	220116.60
5	ays04--R7 - Jabón para loza 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	11066.40	CDP-182324	99597.60
6	ays04--R7 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	9.0	Unidad	20490.00	CDP-182324	184410.00
7	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7694.20	CDP-182324	69247.80
8	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 7	9.0	Unidad	19135.20	CDP-182324	172216.80
9	ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	58104.00	CDP-182324	522936.00
10	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	18071.20	CDP-182324	162640.80
11	ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	9.0	Unidad	39556.80	CDP-182324	356011.20
12	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	9.0	Unidad	31759.00	CDP-182324	285831.00

13	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 7	9.0	Unidad	64209.60	CDP-182324	577886.40
14	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	32604.00	CDP-182324	293436.00
15	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 11	9.0	Unidad	73101.60	CDP-182324	657914.40
16	ays04--R7 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	95825.60	CDP-182324	862430.40
17	ays04--R7 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	20331.00	CDP-182324	182979.00
18	ays04--R7 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9356.80	CDP-182324	84211.20
19	ays04--R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	9.0	Unidad	5011.20	CDP-182324	45100.80
20	ays04--R7 - Cera polimérica (Compra) - 2	9.0	Unidad	50889.60	CDP-182324	458006.40
21	ays04--R7 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 3	9.0	Unidad	31806.00	CDP-182324	286254.00
22	ays04--R7 - Sellante para pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	44204.40	CDP-182324	397839.60
23	ays04--R7 - Removedor de cera (Compra) - 1	9.0	Unidad	10819.90	CDP-182324	97379.10
24	ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	18156.00	CDP-182324	163404.00
25	ays04--R7 - Desmanchador multiusos (Compra) - 6	9.0	Unidad	54291.60	CDP-182324	488624.40

26	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 9	9.0	Unidad	77524.20	CDP-182324	697717.80
27	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	57231.00	CDP-182324	515079.00
28	ays04--R7 - Limpiones 2 (Compra) - 9	9.0	Unidad	25979.40	CDP-182324	233814.60
29	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 9	9.0	Unidad	25979.40	CDP-182324	233814.60
30	ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 7	9.0	Unidad	3581.90	CDP-182324	32237.10
31	ays04--R7 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	1444.80	CDP-182324	13003.20
32	ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3678.80	CDP-182324	33109.20
33	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	11682.00	CDP-182324	105138.00
34	ays04--R7 - Escoba 4 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8826.40	CDP-182324	79437.60
35	ays04--R7 - Cepillos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2584.00	CDP-182324	23256.00
36	ays04--R7 - Cepillos 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11179.20	CDP-182324	100612.80
37	ays04--R7 - Trapero 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	26482.50	CDP-182324	238342.50
38	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	36545.60	CDP-182324	328910.40
39	ays04--R7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	9.0	Unidad	9795.40	CDP-182324	88158.60
40	ays04--R7 - Pads 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	22213.90	CDP-182324	199925.10
41	ays04--R7 - Pads 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	22213.90	CDP-182324	199925.10

42	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	9.0	Unidad	11169.00	CDP-182324	100521.00
43	ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	9.0	Unidad	13030.50	CDP-182324	117274.50
44	ays04--R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 12	9.0	Unidad	39351.60	CDP-182324	354164.40
45	ays04--R7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 12	9.0	Unidad	62322.00	CDP-182324	560898.00
46	ays04--R7 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 12	9.0	Unidad	65565.60	CDP-182324	590090.40
47	ays04--R7 - Guantes 5 (Compra) - 5	9.0	Unidad	28832.00	CDP-182324	259488.00
48	ays04--R7 - Guantes 9 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4624.00	CDP-182324	41616.00
49	ays04--R7 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	36601.50	CDP-182324	329413.50
50	ays04--R7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 65	9.0	Unidad	132392.00	CDP-182324	1191528.00
51	ays04--R7 - Toallas para manos 6 (Compra) - 14	9.0	Unidad	108435.60	CDP-182324	975920.40
52	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 17	9.0	Unidad	139904.90	CDP-182324	1259144.10
53	ays04--R7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	28172.40	CDP-182324	253551.60
54	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	11872.80	CDP-182324	106855.20
55	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 1	9.0	Unidad	3088.90	CDP-182324	27800.10
56	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8404.80	CDP-182324	75643.20

57	ays04--R7 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	9.0	Unidad	2697.90	CDP-182324	24281.10
58	ays04--R7 - Termo para café 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	12433.80	CDP-182324	111904.20
59	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 25	9.0	Unidad	610257.50	CDP-182324	5492317.50
60	ays04--R7 - Café 3 (Compra) - 15	9.0	Unidad	94579.50	CDP-182324	851215.50
61	ays04--R7 - Café Social (Compra) - 21	9.0	Unidad	589743.00	CDP-182324	5307687.00
62	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 15	9.0	Unidad	172431.00	CDP-182324	1551879.00
63	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 12	9.0	Unidad	27072.00	CDP-182324	243648.00
64	ays04--R7 - Té (Compra) - 2	9.0	Unidad	15721.60	CDP-182324	141494.40
65	ays04--R7 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 1	9.0	Unidad	6553.50	CDP-182324	58981.50
66	ays04--R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	9.0	Unidad	11597.40	CDP-182324	104376.60
67	ays04--R7 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 1	9.0	Unidad	8649.60	CDP-182324	77846.40
68	ays04--R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	12172.00	CDP-182324	109548.00
69	ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7565.00	CDP-182324	68085.00
70	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 3	9.0	Unidad	8369.10	CDP-182324	75321.90
71	ays04--R7 - Espátula (Compra) - 2	9.0	Unidad	370.60	CDP-182324	3335.40

72	ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	47205.60	CDP-182324	424850.40
73	ays04--R7 - Balde (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	1281.80	CDP-182324	11536.20
74	ays04--R7 - Balde (Compra) - 1	9.0	Unidad	6159.10	CDP-182324	55431.90
75	ays04--R7 - Plato Biodegradable 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	299.20	CDP-182324	2692.80
76	ays04--R7 - Bandeja 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	997.90	CDP-182324	8981.10
77	ays04--R7 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 4	9.0	Unidad	63002.00	CDP-182324	567018.00
78	ays04--R7 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	61810.30	CDP-182324	556292.70
79	ays04--R7 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	47822.70	CDP-182324	430404.30
80	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
81	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
82	ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	22223542.14	CDP-182324	22223542.14
83	ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	4222473.01	CDP-182324	4222473.01

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Ajuste Salario Mínimo	1.00	Unidad	15731760.60	CDP- 625	15731760.60
Nuevo	Nuevo	Ajuste IPC	1.00	Unidad	1661146.07	CDP- 625	1661146.07

Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	2.00	Mes	16200752.76	CDP- 625	32401505.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 3	2.00	Mes	6465402.32	CDP- 625	12930804.64
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Jardinería mt2 - 1128	2.00	Mes	423636.19	CDP- 625	847272.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	25729.18	CDP- 625	51458.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Jabón para loza 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	11641.85	CDP- 625	23283.70
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	2.00	Mes	21555.48	CDP- 625	43110.96
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	8094.30	CDP- 625	16188.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 7	2.00	Mes	20130.23	CDP- 625	40260.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	61125.41	CDP- 625	122250.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	2.00	Mes	19010.90	CDP- 625	38021.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	2.00	Mes	41613.75	CDP- 625	83227.50

Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	2.00	Mes	33410.47	CDP- 625	66820.94
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 7	2.00	Mes	67548.50	CDP- 625	135097.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	34299.41	CDP- 625	68598.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 11	2.00	Mes	76902.88	CDP- 625	153805.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	100808.53	CDP- 625	201617.06
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 6	2.00	Mes	21388.21	CDP- 625	42776.42
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 1	2.00	Mes	9843.35	CDP- 625	19686.70
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	2.00	Mes	5271.78	CDP- 625	10543.56
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Cera polimérica (Compra) - 2	2.00	Mes	53535.86	CDP- 625	107071.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 3	2.00	Mes	33459.91	CDP- 625	66919.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Sellante para pisos (Compra) - 1	2.00	Mes	46503.03	CDP- 625	93006.06

Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Removedor de cera (Compra) - 1	2.00	Mes	11382.53	CDP- 625	22765.06
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	19100.11	CDP- 625	38200.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Desmanchador multiusos (Compra) - 6	2.00	Mes	57114.76	CDP- 625	114229.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	81555.46	CDP- 625	163110.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	60207.01	CDP- 625	120414.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Limpiones 2 (Compra) - 9	2.00	Mes	27330.33	CDP- 625	54660.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	27330.33	CDP- 625	54660.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 7	2.00	Mes	3768.16	CDP- 625	7536.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	2.00	Mes	1519.93	CDP- 625	3039.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	3870.10	CDP- 625	7740.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 3	2.00	Mes	12289.46	CDP- 625	24578.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Escoba 4 (Compra) - 2	2.00	Mes	9285.37	CDP- 625	18570.74
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Cepillos 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	2718.37	CDP- 625	5436.74
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Cepillos 3 (Compra) - 2	2.00	Mes	11760.52	CDP- 625	23521.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Trapero 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	27859.59	CDP- 625	55719.18

Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 4	2.00	Mes	38445.97	CDP- 625	76891.94
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	2.00	Mes	10304.76	CDP- 625	20609.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Pads 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	23369.02	CDP- 625	46738.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Pads 2 (Compra) - 1	2.00	Mes	23369.02	CDP- 625	46738.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	11749.79	CDP- 625	23499.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	2.00	Mes	13708.09	CDP- 625	27416.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 12	2.00	Mes	41397.88	CDP- 625	82795.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 12	2.00	Mes	65562.74	CDP- 625	131125.48
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 12	2.00	Mes	68975.01	CDP- 625	137950.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Guantes 5 (Compra) - 5	2.00	Mes	30331.26	CDP- 625	60662.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Guantes 9 (Compra) - 1	2.00	Mes	4864.45	CDP- 625	9728.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	38504.78	CDP- 625	77009.56
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 65	2.00	Mes	139276.38	CDP- 625	278552.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Toallas para manos 6 (Compra) - 14	2.00	Mes	114074.25	CDP- 625	228148.50

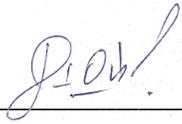
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 17	2.00	Mes	147179.95	CDP- 625	294359.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	29637.36	CDP- 625	59274.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	12490.19	CDP- 625	24980.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 1	2.00	Mes	3249.52	CDP- 625	6499.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	8841.85	CDP- 625	17683.70
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	2.00	Mes	2838.19	CDP- 625	5676.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Termo para café 2 (Compra) - 1	2.00	Mes	13080.36	CDP- 625	26160.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 25	2.00	Mes	641990.89	CDP- 625	1283981.78
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Café 3 (Compra) - 15	2.00	Mes	99497.63	CDP- 625	198995.26
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Café Social (Compra) - 21	2.00	Mes	620409.64	CDP- 625	1240819.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 15	2.00	Mes	181397.41	CDP- 625	362794.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 12	2.00	Mes	28479.74	CDP- 625	56959.48
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Té (Compra) - 2	2.00	Mes	16539.12	CDP- 625	33078.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 1	2.00	Mes	6894.28	CDP- 625	13788.56

Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	2.00	Mes	12200.46	CDP- 625	24400.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 1	2.00	Mes	9099.38	CDP- 625	18198.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	2.00	Mes	12804.94	CDP- 625	25609.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	7958.38	CDP- 625	15916.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 3	2.00	Mes	8804.29	CDP- 625	17608.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Espátula (Compra) - 2	2.00	Mes	389.87	CDP- 625	779.74
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	49660.29	CDP- 625	99320.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Balde (Arrendamiento) 2	2.00	Mes	1348.45	CDP- 625	2696.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Balde (Compra) - 1	2.00	Mes	6479.37	CDP- 625	12958.74
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Plato Biodegradable 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	314.76	CDP- 625	629.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Bandeja 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	1049.79	CDP- 625	2099.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) 4	2.00	Mes	66278.10	CDP- 625	132556.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	65024.44	CDP- 625	130048.88

Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Guadañas (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	50309.48	CDP- 625	100618.96
Editado	82	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	29336220.39	CDP-182324	29336220.39
Editado	83	ays04--R7 - IVA	1.00	Unidad	5573881.87	CDP-182324	5573881.87

Detalle o justificación de la aclaración

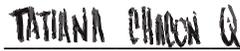
El supervisor de la orden de compra solicitó la modificación en el sentido de ajustar el valor por IPC y salario mínimo, así mismo, prorrogar la orden por 2 meses hasta el 30 de octubre de 2025, lo cual genera una adición de \$79.590.869,50, quedando la orden por un valor total de \$328.272.306,05. La adición se encuentra amparada por el CDP 625. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación 
 Revisó: Catalina Romero Fernández - Abogada Contratista - Dirección de Contratación 
 Revisó: Andrés Mejía Martínez - Abogado Contratista - Dirección de Contratación 
 VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda - Directora de Contratación 
 Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez - Asesor - Subdirección Nacional de GP 



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Fecha de la solicitud:	17/06/2025
Dependencia:	Subdirección Nacional de Gestión Corporativa Grupo de Infraestructura y mantenimiento

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Tipo	Orden de compra
Numero	138164
Objeto	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 7 - TOLIMA – HUILA.
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNION TEMPORAL R&J NIT: 901677477
Supervisor	Normayi Torres Rojas Juan Carlos Lozano Medina
Valor inicial del contrato	\$ 248.681.436,55
Plazo inicial	8 meses y 15 días
Fecha de suscripción	04/12/2024
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	16/12/2024
Fecha de terminación inicial	30/08/2025
CDP y fecha de expedición	182324 del 29 de octubre del 2024 625 de 07 de enero de 2025
RP y fecha de expedición	720824 de 06 de diciembre de 2024 625 de 07 de enero de 2025

2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Adición	\$	Fecha	
Prórroga	Desde:	Hasta:	
Suspensión	Plazo:	Inicio	Fin Reinicio
Cesión	Cedente:	Fecha:	
	Cesionario:		
Otra modificación ¿cuál?		Fecha:	

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO	
---------------------------	--



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Valor inicial del contrato / convenio:	\$ 248.681.436,55
Valor adicionado:	\$
Valor reducción:	\$
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$ 248.681.436,55
Anticipo:	\$
Valor pagado al contratista 2024	\$ 10.809.375,51
Valor pagado al contratista 2025	\$ 103.557.843,21
Valor total pagado a la fecha	\$ 114.367.218,72
Valor en trámite de pago:	\$
Valor por ejecutar:	\$ 134.314.217,83

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico ___%

Avance financiero __46__%

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ___

NO X

NO APLICA ___



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición	<p>Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses.</p> <p>Valor de la adición en letras y en números: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$79.590.869,50), el cual equivale a DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$19.462.662,56) referente al ajuste IPC y SMMLV ; y a SESENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$60.128.206,94) correspondiente a la adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses, quedando la orden de compra con un valor total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$328.272.306,05).</p> <p>Número de CDP que respalda la adición: 625 Fecha del CDP: 7 de enero de 2025 Rubro: A-02-02-02-008-005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: \$ 300.750.165,82</p> <p>Forma de pago: La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del impuesto de timbre.</p>
X	Prórroga	<p><i>Se requiere prorrogar la Orden de Compra No. 138164 por dos (2) meses, hasta el 30 de octubre de 2025.</i></p>
	Cesión	<p>Cedente:</p> <p>cesionario(a):</p> <p>fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión:</p>
	Suspensión	<p>Plazo de suspensión:</p> <p>Fecha de Inicio suspensión:</p> <p>Fecha de fin suspensión:</p> <p>Fecha de reinicio de ejecución:</p>
	Otra modificación	<p>Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses.</p> <p>La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del impuesto de timbre.</p>



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud.

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”.

En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2025, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 138164. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido el 20 de enero de 2025 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó un incremento del 9,05 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,20 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

Adicionalmente, se requiere realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra mencionada anteriormente, cuyo objeto es la prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024–2025 – REGION 7 - TOLIMA - HUILA, cuya fecha de finalización está prevista para el 30 de agosto de 2025. En ese sentido, se solicita el trámite de adición y prórroga por dos (2) meses, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

Dicha medida tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la entidad, mientras se adelantan los trámites para la nueva contratación.

En consecuencia, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 138164, incorporando tanto la adición correspondiente al ajuste por IPC–SMMLV, como la adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación tiene como finalidad garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

A continuación, se detallan los servicios actualmente contratados, así como el valor correspondiente al ajuste requerido por concepto de SMMLV e IPC y los valores correspondientes a la adición y prórroga por dos meses:

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 138164					
Servicio	Cantidad	Unidad	Valor unitario 2024	Precio	Total
Operario de aseo y cafetería TC	6	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 118.361.664,00	\$ 133.156.872,00



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Operario de aseo y cafetería MT	3	Mes	\$ 1.968.159,00	\$ 47.235.816,00	\$ 53.140.293,00
Jardinería mt2	1128	Mes	\$ 357,00	\$ 3.221.568,00	\$ 3.624.264,00
Bienes	1		\$ 3.590.443,60	\$ 28.723.548,80	\$ 32.313.992,40
SUBTOTAL				\$ 197.542.596,80	\$ 222.235.421,40
AIU				\$ 19.754.259,68	\$ 22.223.542,14
IVA				\$ 3.753.309,34	\$ 4.222.473,01
TOTAL				\$ 221.050.165,82	\$ 248.681.436,55

VALORES CON INCREMENTO IPC-SMMLV - ADICIÓN POR DOS MESES						
Servicio	Cantidad	Valor unitario 2025	CANTIDADX MESESXR	Adición Ajuste IPC	Valor adición agosto-octubre	TOTAL CON AJUSTE Y ADICIÓN
Operario de aseo y cafetería TC	6	\$ 2.700.125,46	\$ 129.606.022,08	\$ 11.244.358,08	\$ 32.401.505,52	\$ 176.802.735,60
Operario de aseo y cafetería MT	3	\$ 2.155.134,11	\$ 51.723.218,52	\$ 4.487.402,52	\$ 12.930.804,63	\$ 70.558.500,15
Jardinería mt2	1128	\$ 375,56	\$ 3.389.089,54	\$ 167.521,54	\$ 847.272,38	\$ 4.639.057,92
Bienes	1	\$ 3.777.146,67	\$ 30.217.173,34	\$ 1.493.624,54	\$ 7.554.293,33	\$ 41.361.910,27
SUBTOTAL				\$ 17.392.906,67	\$ 53.733.875,87	\$ 293.362.203,94
AIU				\$ 1.739.290,67	\$ 5.373.387,59	\$ 29.336.220,39
IVA				\$ 330.465,23	\$ 1.020.943,64	\$ 5.573.881,87
TOTAL				\$ 19.462.662,56	\$ 60.128.206,94	\$ 328.272.306,05

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV, así como la adición y prórroga correspondiente a dos (2) meses de servicio, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a \$79.590.869,66 conforme se detalla a continuación:

REAJUSTE SALARIAL	\$ 15.731.760,60
REAJUSTE IPC	\$ 1.661.146,07
AIU	\$ 1.739.290,67
IVA	\$ 330.465,23
TOTAL AJUSTE IPC-SMMLV	\$ 19.462.662,56
TOTAL ADICIÓN 2 MESES	\$ 60.128.206,94
TOTAL ADICIÓN	\$ 79.590.869,50



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Última planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*

* Cuando aplique

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

Firma:

Nombre

Normayi Torres Rojas
Juan Carlos Lozano Medina

Cargo:

Coordinadora Administrativo y Financiero

Dependencia:

Coordinación Administrativa y Financiera Territorial Tolima
Coordinación Administrativa y Financiera Territorial Huila

SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)

Proyectó: Nombre, cargo, dependencia: Marianella Petro Álvarez- Contratista Grupo de Infraestructura y Mantenimiento



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 7 - TOLIMA - HUILA

Firma Responsable



12_602_290_403_200
Bogotá D.C 16 de junio de 2025

Doctora
ANA LUCÍA OSORIO SEPÚLVEDA
Directora de Contratación
Sede Central
ESAP

ASUNTO: Solicitud Modificación órdenes de compra aseo y cafetería

Respetada Doctora Ana Lucía

De manera atenta, me permito solicitar a su despacho adelantar la Modificación No. 1 a las 16 Órdenes de Compra suscritas para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional, correspondientes a las vigencias 2024–2025.

Dicha modificación tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la Entidad, mientras se adelantan los trámites del nuevo proceso de contratación.

En consecuencia, se solicita se realice en cada una de las órdenes de compra el ajuste correspondiente al IPC–SMMLV, así como una adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación permitirá asegurar la calidad y continuidad del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación soporte por cada una de las 16 órdenes de compra:

- ANEXO 1 Solicitud Modificación Contractual Formato BS-FO-059
- ANEXO 2 CDPs adicionados
- ANEXO 3 Balance presupuestal (Estados de cuenta)
- ANEXO 4 Documentos antecedentes proveedores
- ANEXO 5 Ultima planilla pagos proveedores

Cordialmente,

DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez – Contratista GIM
Revisó: Enrique Hernández Perez – Contratista GIM
Revisó: Diego Rodríguez – Contratista SNGC

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (3) días del mes Junio de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

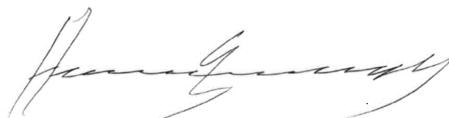
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 20:31:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1092645026
Código de Verificación	1092645026250616203152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 20:28:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900917512
Código de Verificación	900917512250616202810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 20:29:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901339250
Código de Verificación	901339250250616202926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 20:31:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901677477
Código de Verificación	901677477250616203109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 20:32:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014195851
Código de Verificación	1014195851250616203243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273899010



PIB
21:39:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1092645026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273898849



PIB
21:34:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REPRESENTACIONES D JESCA SAS identificado(a) con NIT número 9009175120:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273898819



PIB
21:32:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona R&G SOLUTION GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9013392501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273898942



PIB
21:37:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014195851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273898911



PIB
21:36:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL R&J 2022 identificado(a) con NIT número 9016774773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1092645026** de ARBOLEDAS

(MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1014195851 de BOGOTA D.C.

(MIL CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:45 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1092645026**

Apellidos y Nombres: **RUBIO RUBIO DEYBER ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:05 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014195851**

Apellidos y Nombres: **CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:05:28 horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1092645026**, Apellidos y Nombres **RUBIO RUBIO DEYBER ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **R&G Solution Group SAS - BIC**, con NIT **901339250-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:03:25 horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014195851**, Apellidos y Nombres **CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Representaciones D Jesca SAS - BIC**, con NIT **900917512-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 09:08:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1092645026** y Nombre: **DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118168299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 09:10:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014195851** y Nombre: **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118168327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1092645026 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 10:11 AM



Código Verificación: **CBYV3A1HP2**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014195851 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 09:53 AM



Código Verificación: **PFZSQ5JLW4**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**